



GOBIERNO  
DE SONORA

# BOLETÍN OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA  
SECRETARÍA DE GOBIERNO - BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO

Hermosillo, Sonora

Tomo CCXIII

Número 2 Secc. II

Jueves 4 de Enero de 2024

## CONTENIDO

**MUNICIPAL • H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS •** Declaratoria de incorporación que emite el H. Ayuntamiento de Guaymas, Sonora, por conducto de su Presidente Municipal, que establece la incorporación al patrimonio inmobiliario municipal de un total de 15 fracciones de terreno, como bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a un servicio público.

## DIRECTORIO

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE SONORA  
DR. FRANCISCO ALFONSO DURAZO MONTAÑO

SECRETARIO DE GOBIERNO  
LIC. ADOLFO SALAZAR RAZO

SUBSECRETARIO DE SERVICIOS DE GOBIERNO  
ING. JOSÉ MARTÍN VELEZ DE LA ROCHA

DIRECTOR GENERAL DE BOLETÍN OFICIAL Y ARCHIVO DEL ESTADO  
DR. JUAN CARLOS HOLGUÍN BALDERRAMA



DECLARATORIA DE INCORPORACIÓN NÚMERO PM/INC/001/2023, QUE EMITE EL H. AYUNTAMIENTO DE GUAYMAS, SONORA, POR CONDUCTO DE SU PRESIDENTA MUNICIPAL, DRA. KARLA CÓRDOVA GONZÁLEZ, QUE ESTABLECE LA INCORPORACIÓN AL PATRIMONIO INMOBILIARIO MUNICIPAL DE UN TOTAL DE QUINCE (15) FRACCIONES DE TERRENO, COMO BIENES INMUEBLES DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL DESTINADOS A UN SERVICIO PÚBLICO (ÁREAS DE EQUIPAMIENTO URBANO DE INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA Y SANEAMIENTO), CON BASE EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 128, 129, 130, 136, Y 139, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA; 61, FRACCIÓN IV, INCISO N), 176 FRACCIÓN II, 177, 188, FRACCIÓN II, Y VII, Y 189, DE LA LEY DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL; 80 Y 81, DE LA LEY DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DESARROLLO URBANO DEL ESTADO DE SONORA, CON BASE EN LOS SIGUIENTES:

**CONSIDERANDOS:**

I. Por escrito de fecha 08 de marzo de 2023, el C. Francisco Javier Uribe Maytorena, en su carácter de apoderado legal de las empresas Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., Gasred, S.A. de C.V., e Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., solicitó a Sindicatura Municipal, el inicio de los trámites necesarios para transmitir por donación a favor del municipio de Guaymas, Sonora, los siguiente bienes inmuebles

NO.	NOMBRE DE IDENTIFICACION	DESCRIPCION DE UBICACION	CLAVE CATASTRAL	PROPIETARIO	SUPERFICIE M2
1	FRACCION PP-4	TANQUE SAN GERMAN	06087016	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	6,099.047
2	FRACCION PP-E3	LINEA DE AGUA, BAJADA DE TANQUE SAN GERMAN	06067021	GASRED, S.A. DE C.V.	1,129.159
3	CARCAMO CEA FPSA	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	06088021	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	30.356
4	SERVIDUMBRE DE PASO CARCAMO CEA FPS	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	06089016	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	915.249
5	CARCAMO CEA FPSB FUENTE DE PIEDRA	CARCAMO FUENTE DE PIEDRA	06089017	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	289.644
6	FRACCION 1-7-47	LINEA DE AGUA, BAJADA TANQUE CERESO II	06090004	INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	1,221.546
7	TANQUE CERESO	TANQUE CERESO	06092006	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	1,191.040
8	TANQUE CERESO II	TANQUE CERESO II	06092007	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	3,454.040
9	TANQUE GUAYMAS NORTE "A"	TANQUE GUAYMAS NORTE	06092008	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	1,216.699
10	RESTO SUBDIVISION 4	LINEAS DE DRENAJE A CARCAMO MAESTRO	06131006	GASRED, S.A. DE C.V.	1,772.901
11	RESTO SUBDIVISION 5-1	LINEAS DE DRENAJE A CARCAMO MAESTRO	06131007	INMOBILIARIA SANALONA DE GUAYMAS, S.A. DE C.V.	1,158.700
12	CARCAMO CEMEX	CARCAMO CEMEX	06131011	GASRED, S.A. DE C.V.	185.999
13	CARCAMO MAESTRO	CARCAMO MAESTRO	06131012	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	1,817.423
14	SERVIDUMBRE DE PASO CARCAMO MAESTRO	LINEAS DE DRENAJE A CARCAMO MAESTRO	06131013	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	3,907.589
15	TANQUE GUAYMAS NORTE	TANQUE GUAYMAS NORTE	06137002	ROJO DESARROLLADORA Y RESIDENCIAL, S.A. DE C.V.	266.013
TOTAL DE METROS CUADRADOS:					24,755.505

II. Por oficio número 618/2023, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por el Ing. Víctor Partida Medina, en su carácter de Director General de Infraestructura Urbana y Ecología, determino que una vez analizada la solicitud planteada, se procedió a analizar y exponer desde el punto de vista técnico el estatus que guardan actualmente los inmuebles propuestos, turnando al coordinador técnico de su distinguida dependencia, se procedió a realizar inspección física y el cual forma parte del dictamen técnico como fe de la visita y reconocimiento por parte la de Dirección General de Infraestructura.

III. Por oficio número DGIUE/DPCU/2938/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, la Dirección de Planeación y Control Urbano, emití factibilidad técnica, para recibir la donación de los inmuebles como equipamiento urbano.

IV. Por oficio número SM/0604/2023, de fecha 23 de noviembre de 2023, el Mtro. Carlos Alberto Burrola Córdoba, en su carácter de Síndico Municipal, solicitó a la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2021-2024, el estudio y dictaminación del expediente formado con motivo de la petición de las empresas Inmobiliaria Sanalona de Guaymas, S.A. de C.V., Rojo Desarrolladora y Residencial, S.A. de C.V., y Gasred, S.A. de C.V., para donar a favor del Municipio de Guaymas, Sonora, quince fracciones de terreno (áreas de equipamiento urbano) ubicadas en el sector Guaymas Norte, de esta ciudad, y que actualmente se utilizan para la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en favor de la población del municipio de Guaymas.

V. En fecha 24 de noviembre de 2023, la Comisión de Hacienda, Patrimonio y Cuenta Pública, del Ayuntamiento de Guaymas, Administración 2021-2024, emitió dictamen CHPCP-012/2023-VIII, favorable en el cual recomendó y propuso al H. Ayuntamiento de Guaymas, autorizar recibir en donación quince fracciones de terreno cuyas características se describen y especifican en el punto I.2.1 del capítulo de antecedentes del mencionado dictamen, para efectos de que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a un servicio público (áreas de equipamiento urbano de infraestructura hidráulica y saneamiento).

VI. En Sesión Extraordinaria número 83, celebrada el 28 de noviembre de 2023, el Ayuntamiento de Guaymas, autorizó recibir en donación las quince fracciones de terreno cuyas características se describen y especifican en el punto I.2.1 del capítulo de antecedentes del mencionado dictamen, para efectos de que sean incorporadas al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, como bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a un servicio público (áreas de equipamiento urbano de infraestructura hidráulica y saneamiento).

VII. Las quince fracciones de terreno cuentan con antecedente registral libre de gravamen y cuentan con infraestructura hidráulica que se utiliza para la prestación del servicio público de agua potable y alcantarillado en favor de la población del municipio de Guaymas.

VIII. Que resulta necesaria la incorporación de las quince fracciones de terreno que fueron donadas al Ayuntamiento de Guaymas, al patrimonio municipal, a fin de asegurar la prestación de servicios públicos básicos, en favor de la población del municipio de Guaymas.

En virtud de lo anterior, se emite la presente declaratoria para efectuar la incorporación de las quince fracciones de terreno a que se refiere el considerando primero, en los términos siguientes:

**PRIMERO:** Se incorporan al patrimonio inmobiliario del municipio de Guaymas, Sonora, un total de quince (15) fracciones de terreno ubicadas en el sector norte de la ciudad, identificadas en el cuadro descriptivo del considerando I), como bienes inmuebles del dominio público municipal destinados a un servicio público como áreas de equipamiento urbano de infraestructura hidráulica y saneamiento.

**SEGUNDO:** Las quince (15) fracciones de terreno, conservarán el uso y destino de conformidad con la presente declaratoria, mismo que podrá modificarse por el propio Ayuntamiento de Guaymas, cuando existan razones de interés social que así lo justifique.

**TERCERO:** Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 192, de la Ley de Gobierno y Administración Municipal, se ordena la publicación de la presente Declaratoria de Incorporación, emitida por la Presidenta Municipal de Guaymas, Sonora, en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, así como la inscripción de la misma, en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Guaymas, Sonora, a fin de que surtan los efectos legales a que hubiese lugar.

**CUARTO:** Llévase a cabo el proceso de escrituración ante notario público de la donación y realizar las traslaciones de dominio pertinentes, para su inscripción ante la Oficina Jurisdiccional del Registro Público de la Propiedad de Guaymas, Sonora.

La presente Declaratoria de Incorporación, se emite y firma en el municipio de Guaymas, Sonora, el día 13 de diciembre del 2023.

ATENTA



DRA. KARLA CORDOVA GONZALEZ  
PRESIDENTA MUNICIPAL

SOMOS GUAYMAS  
2021-2024

SOMOS GUAYMAS

2021-2024  
haciendo la diferencia



GOBIERNO  
DE **SONORA**

BOLETÍN OFICIAL Y  
**ARCHIVO DEL  
ESTADO**

EL BOLETÍN OFICIAL SE PUBLICARÁ LOS LUNES Y JUEVES DE CADA SEMANA. EN CASO DE QUE EL DÍA EN QUE HA DE EFECTUARSE LA PUBLICACIÓN DEL BOLETÍN OFICIAL SEA INHÁBIL, SE PUBLICARÁ EL DÍA INMEDIATO ANTERIOR O POSTERIOR. (ARTÍCULO 6° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

EL BOLETÍN OFICIAL SOLO PUBLICARÁ DOCUMENTOS CON FIRMAS AUTÓGRAFAS, PREVIO EL PAGO DE LA CUOTA CORRESPONDIENTE, SIN QUE SEA OBLIGATORIA LA PUBLICACIÓN DE LAS FIRMAS DEL DOCUMENTO (ARTÍCULO 9° DE LA LEY DEL BOLETÍN OFICIAL).

La autenticidad de éste documento se puede verificar en  
<https://boletinoficial.sonora.gob.mx/informacion-institucional/boletin-oficial/validaciones> CÓDIGO: 2024CCXIII2II-04012024-E8452B8E1

